

19/12/2016

Condenan a imputado que golpeó a joven para quitarle el celular

Con la prueba rendida en el juicio por el fiscal de la zona Centro Norte, Omar Mérida se pudo probar que el ilícito fue perpetrado el 11 de junio de 2016, cuando la víctima –una joven de 29 años– se encontraba en la esquina de las calles Radal con Santo Domingo, en la comuna de Quinta Normal. Al momento de subir a un bus de locomoción colectiva, apareció el imputado Mauricio Andrés Jara González quien la inmovilizó por la espalda, al tiempo que trató de tomarle el celular que la joven llevaba en su mano, produciéndose un forcejeo entre ambos, tratando la víctima de zafarse, sin que el sujeto la soltara.

Ambos cayeron al suelo, a consecuencia de lo cual la víctima se torció su tobillo, instante en que soltó el teléfono que fue sustraído por el sujeto quien se dio a la fuga. Por este hecho, el imputado fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con violencia.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369